



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *lecturas* de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Dirección General de Cuerpos Periciales -Corte Suprema- haberes bonificación adicional por título -Alfieri Ivana -escribiente auxiliar -Lic. en relaciones laborales", y

CONSIDERANDO:

Que la escribiente auxiliar, Ivana Elizabeth Alfieri, quien se desempeña en el Cuerpo Médico Forense, solicitó que se le liquidara la bonificación adicional en virtud del título de licenciada en relaciones laborales que posee -fs. 1/99-.

Que, según lo informado por el señor decano del Cuerpo Médico Forense, la mencionada agente "se desempeña como secretaria de médico forense y colabora con tareas en el área de personal"; "aplica conocimientos en el tal área, proponiendo una metodología de trabajo que agiliza la realización de los registros en los respectivos legajos, (datos personales, certificados de estudio, títulos, licencias médicas y anuales reglamentarias, etc.), colabora también brindando asesoramiento sobre higiene y seguridad del trabajo y la ley de A.R.T." -fs. 100 y 103-.

Que, sin embargo, esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por la requirente mejoren la función que ésta desempeña habitualmente.

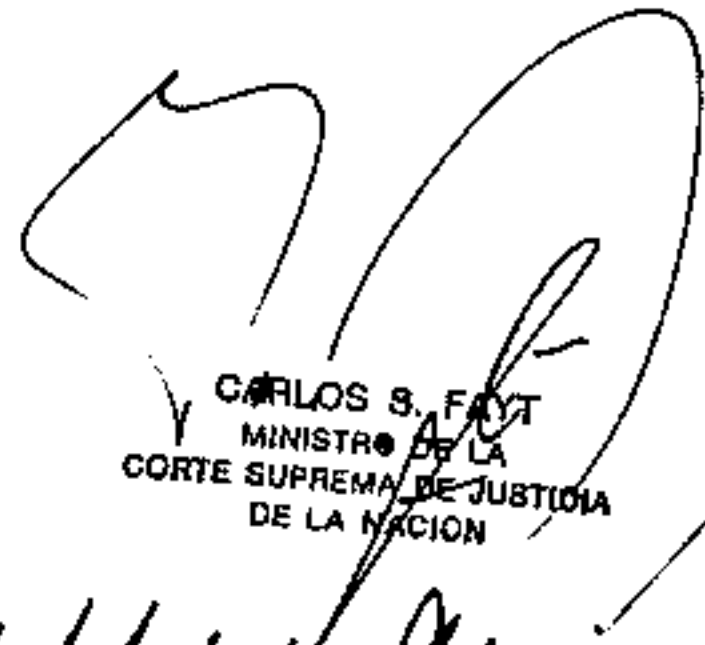
Que en consecuencia, no se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por la acordada n° 39/85.

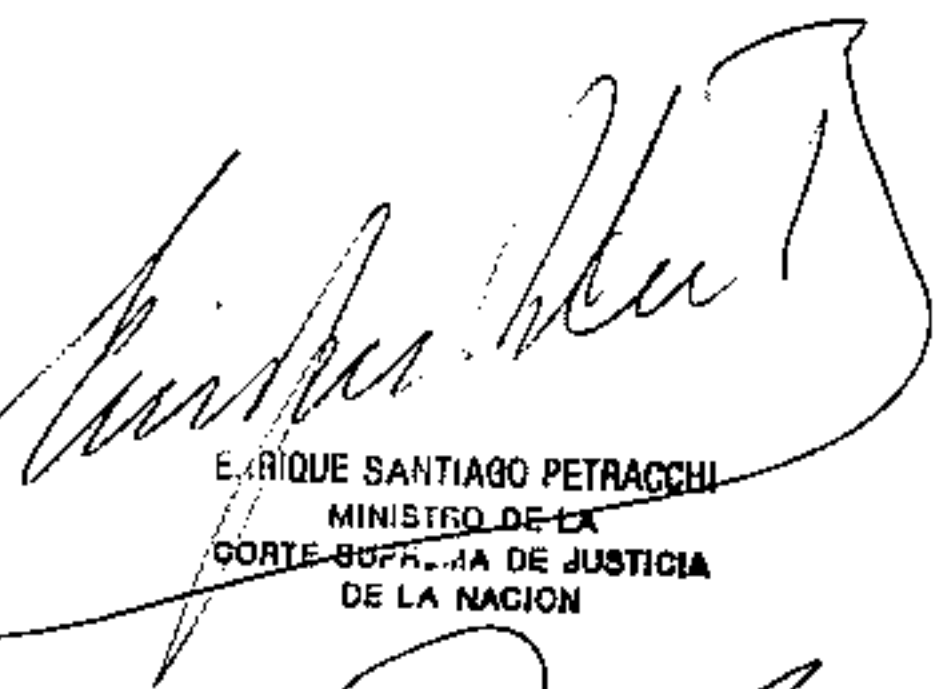
Por ello,


SE RESUELVE:

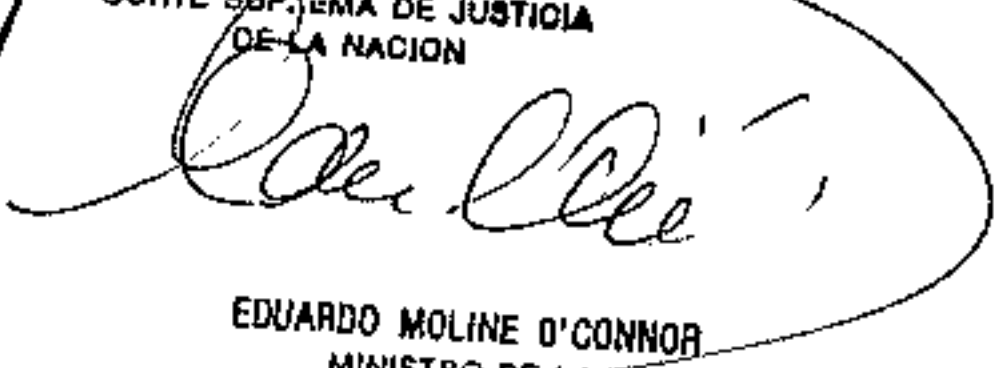
No corresponde hacer lugar a lo solicitado.

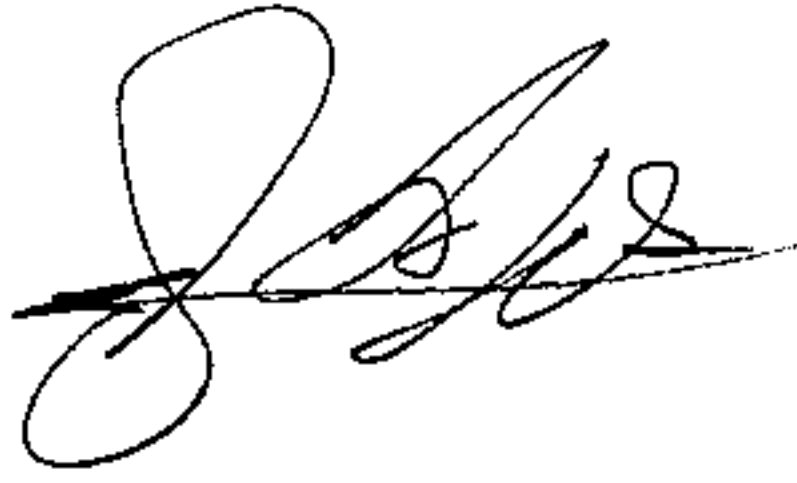
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese. -


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION